ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO Nº 3904

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D.
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
BARRIO:	**SANTO DOMINGO**
UPZ:	59 – Ismael Perdomo
ÁREA (Ha):	15.395
FECHA DE EMISIÓN:	27 de Agosto de 2003
TIPO DE RIESGO:	Por remoción en masa.
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento reemplaza los conceptos técnicos Nº 3281 del 2 de Junio de 2000 y 3759 de noviembre de 2002 con el propósito de modificar la Resolución de Legalización Nº 0459 de 31 de Octubre de 2000. Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Para la elaboración del concepto se emplearon las bases cartográficas del barrio Santo Domingo suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El área del barrio se encuentra ubicada al suroccidente del Distrito Capital, al barrio se accede por la avenida Gaitán Cortés tomando por la entrada al barrio Sierra Morena y desviando a la derecha, se ubica entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Ver Plano anexo):

Norte:	97,880	a	98,340
Este:	88,650	a	89,250

Norte:	Barrio El Espino I Sector
Oriente:	Antiguo Barrio Santa Helena
Sur:	Barrio Santa Viviana
Occidente	Municipio de Soacha

Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

2.2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Corresponde a un barrio el cual ocupa la parte alta de la ladera del sector de Altos de la Estancia sobre el costado sur del mismo, la pendiente en el área residencial fluctúa alrededor de los 30°, en tanto que en algunas zonas verdes ésta puede ser mayor. Se trata de un desarrollo consolidado en su mayor parte.

En su mayor parte tiene alta densidad de construcción; las viviendas son en su mayor parte de pobre tipología (bajas especificaciones técnicas), el barrio dispone de deficiente cobertura de servicios públicos.

El desarrollo no cuenta con los mejores criterios de planeamiento urbanístico, y su proceso de expansión hacia el oriente se ha visto casi suspendido por el problema geotécnico que más adelante se describirá; se trata de un barrio que dispone de algunas áreas destinadas a zonas verdes, aun cuando se trata de taludes desprovistos por completo de vegetación.

Las vías del barrio se presentan sin capa de rodadura si bien, las vías de acceso son de aceptable calidad.

Por el extremo norte del barrio desciende la quebrada Santo Domingo (Rosales), la cual conduce aguas residuales provenientes de los barrios ubicados en la parte superior del sector; ésta, en invierno encauza cantidades importantes de agua.

2.3 GEOLOGÍA

La ladera donde se encuentran el barrio Santo Domingo está conformada principalmente por rocas sedimentarias pertenecientes a la Formación Guaduas (Ktg), consistente en intercalaciones de arenisca y arcillolita, cuyo buzamiento coincide con la inclinación de la pendiente y están afectadas por fallamiento, lo que ha ocasionado fracturamiento, cizallamiento y cambios en la dirección de las capas.

Las fallas principales que atraviesan el sector, son inversas, de dirección N80ºE a E-W, controlan los cauces de las quebradas Santa Rita y Los Rosales y delimitan el deslizamiento El Espino y Cerro del Diamante. También se presentan fallas de rumbo que generan cambios de pendiente bruscos en la parte media de la masa principal.

Las rocas que afloran en el área fueron subdivididas en tres unidades de acuerdo con el tipo de roca predominante y el grado de fracturamiento: Arenisca (Ktg1), Arcillolita intercalada con Arenisca (Ktg2) y Arenisca fracturada y desplazada (Qtga), incluyéndose esta última unidad dentro de los depósitos de ladera por corresponder a materiales en procesos de movimiento ladera abajo. Se presentan también suelos residuales en los sectores de pendiente suave alcanzando espesores que van desde 0.2 m hasta los 2.0 m, caracterizándose por su color marrón oscuro a gris oscuro, con textura areno arcillosa.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

Se encontraron también depósitos de ladera clasificados así: Arenisca fracturada y desplazada de la formación Guaduas (Qga) – ubicados en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante, depósitos de talud o talus (Qft) sobre margen izquierda de la quebrada Santa Rita, flujos de suelos (Qfs), a lo largo de los valles de las quebradas Los Rosales y Santa Rita, flujos de detritos (Qfd) sobre la margen izquierda de la quebrada Los Rosales, y suelo residual y roca desplazada (Qsd) en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante.

Así mismo existen algunos depósitos de Botadero de Escombros (Qbe) ubicados en alguno sectores puntuales de las laderas del área, siendo los más representativos los que se encuentran en el patio de la cantera de Santa Rita, a lo largo de las vías, en las quebradas o en alrededores de las viviendas.

2.4 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la zona es producto de la combinación de procesos tectónicos relacionados con el levantamiento de la cordillera Oriental y la conjugación de fallas, conformando una vertiente montañosa moderadamente empinada limitada por una zona plana correspondiente a la sabana de Bogotá.

2.5 HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA

La red de drenaje del sector está conformada por dos cauces de carácter permanente que conducen caudales de agua de alguna importancia consistentes especialmente en aguas residuales; estos corresponden a la microcuenca de las quebradas Santa Rita (que desciende por el norte) y Los Rosales (por el extremo sur), a su vez afluente del Río Tunjuelo, el cual enmarca zonalmente el sistema hidrográfico natural. Éstas conducen aguas residuales provenientes de los barrios ubicados en la parte superior del sector y en invierno encauzan cantidades importantes de agua.

Las aguas de escorrentía han tenido un impacto significativo en el entorno gracias a que la superficie se haya desprovista de vegetación, o en general, de cualquier tipo de cobertura y a la alta intervención sobre las zonas de ronda.

La precipitación total anual registrada por la Estación Sierra Morena, sobrepasa los 500 mm en promedio y la "Lluvia Crítica" posible se presentaría para periodos de recurrencia (Tr) entre 10 y 15 años y magnitud de precipitación acumulada (crítica) en el rango de 210 mm a 220 mm.

Finalmente, es importante destacar que la relación directa entre desplazamientos del terreno y el régimen de lluvias no es muy marcada.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

2.6 ANTECEDENTES, IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DESLIZAMIENTO

Como fuente directa de consulta se han empleado los documentos del FOPAE correspondientes a los estudios:

- 1998. "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", a través de la firma INGEOCIM LTDA.
- 1999. "Estudio geotécnico, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar la Cuenca de la Quebrada La Carbonera en la Localidad de Ciudad Bolívar" realizado por la firma Ingeniería y Geotecnia Ltda.
- "Monitoreo y Seguimiento de Fenómenos de Remoción en Masa en los Barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Santa Viviana, Localidad de Ciudad Bolívar" ejecutado por la Universidad de Los Andes.
- "Monitoreo y Seguimiento de Fenómenos de Remoción en Masa en los Barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Santa Viviana, Localidad de Ciudad Bolívar", a cargo de la firma Geotecnia y Cimentaciones Ltda hasta Noviembre de 2002 y la firma Moya y García Ltda. Hasta Junio de 2003.
- Desde Julio de 2003. Monitoreo y seguimiento a los deslizamientos activos que afectan el sector de Altos de la Estancia, realizado por INGENIERÍA & GEORIESGOS.

La DPAE ha venido adelantando una serie de diagnósticos y/ó conceptos técnicos desde el año de 1997. Algunos de estos se relacionan en la Tabla 1.

TABLA 1. Relación de Antecedentes en la DPAE

DOC. Nº	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-908	24-03-2000	Se presenta un deslizamiento compuesto retrogresivo y que involucró predios del sector occidental del barrio San Antonio del Mirador.
DI-968	23-05-2000	Si bien corresponde al barrio Santa Helena, el problema ya descrito involucra cuatro (4) viviendas del barrio La Carbonera II Sector, las cuales recomienda reubicar.
DI-1266	13-09-2001	Se presentó un hundimiento del terreno en el barrio La Carbonera II, lo que ocasionó el desempate de una tubería de alcantarillado.
DI-1318	13-12-2001	Describe el incremento en los agrietamientos y el retroceso de la corona del deslizamiento del sector. Recomienda reubicar un predio en el barrio Santo Domingo.
DI-1344	01-02-2002	Recomienda reubicar las familias de sesenta (60) predios de los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y La Carbonera II.
DI-1505	21-06-2002	Reporta afectación en colectores de aguas lluvias y negras por la conformación del escarpe. Recomienda reubicar un predio en el barrio Santo Domingo.
CT-3759	09-08-2002	Declara en amenaza y riesgo alto por remoción en masa las manzanas 56 a 66 del barrio Santo Domingo

Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

2.6.1 Descripción, Evolución y Mecanismo de Falla

A comienzos de la década de 1970 se inician las actividades de extracción de materiales para la construcción en la cantera ´Santa Rita´, durante y posterior a estas labores no hubo una adecuada conformación de los taludes resultantes de las excavaciones ni se implementaron obras para manejo de aguas.

El evento de inestabilidad se presenta sobre rocas arenosas y arcillosas en la que los planos de estratificación aproximadamente coinciden con el sentido de la pendiente del terreno configurando lo que se denomina una pendiente estructural, por lo que existe una fuerte componente para movimiento en el sentido de la pendiente, lo cual hizo posible que la pérdida de soporte en la parte inferior indujera deslizamientos traslacionales retrogresivos. Se trata, además, de cuerpos deslizados y rellenos con poco o ningún control ingenieril, formados de abundancia de material granular, de densidad media a baja, agrietados y disgregados en sectores críticos, que se saturan con facilidad en los períodos lluviosos y sin confinamiento lateral.

La masa deslizante de los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Carbonera se desplaza sobre el plano inclinado. IGL en su estudio estableció, a partir de observaciones con inclinómetros, que el espesor de los cuerpos deslizantes del sector La Carbonera era de siete (7) m.

En general, las causas del evento de inestabilidad se pueden asociar a:

- El desconfinamiento y la pérdida de soporte por excavación y remoción de materiales en la parte inferior de la ladera debido a la explotación de la cantera.
- El carácter muy erosionable de la mayoría de los materiales que forman las capas superiores del terreno.
- La acción del agua superficial y de infiltración (producto de precipitaciones o descargas de aguas residuales) como factores de falla de sectores del terreno, en formas conocidas como incrementos de las presiones de poros, aumento de peso unitario (con la consiguiente sobrecarga del talud) por saturación y ablandamiento de suelos.
- La pendiente topográfica y el buzamiento promedio general.

El origen del evento se remonta al momento en que se adelantan las labores de extracción de materiales para la construcción en la cantera ´La Carbonera´ en la zona cercana a la confluencia de las quebradas La Carbonera y Rosales, a comienzos de la década del 70, sumado al hecho de que no hubo una adecuada conformación de los taludes resultantes de las excavaciones ni se implementaron obras para manejo de aguas.

Posterior a 1987 se lleva a cabo el proceso de reconformación de la cantera La Carbonera mediante relleno del patio y parte de la ladera.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

Posiblemente, hacia finales de la década de 1980, comienza el proceso de urbanismo en los desarrollos La Carbonera, a comienzos de 1990 en Santo Domingo y Santa Viviana y algún tiempo después en San Antonio del Mirador y Santa Helena en las proximidades del patio de la cantera. Los reductos de la explotación, sumado al intenso proceso de urbanismo no planificado, con graves deficiencias en las redes domiciliarias tanto de acueducto como de alcantarillado y otros factores de actividad antrópica que trae como resultado la ruptura frecuente de tuberías, cuyos aportes de agua a las laderas son uno de los principales factores de reactivación del movimiento, junto con las propiedades geomecánicas del macizo rocoso.

Hacia Julio de 1999 se registran las primeras manifestaciones de inestabilidad en el sector de la Carbonera (hacia el extremo suroriental) en la forma de un deslizamiento compuesto retrogresivo en dirección de la quebrada Rosales (Santo Domingo), que afectó inicialmente el desarrollo Santa Viviana Sector Vista Hermosa.

En el primer semestre del 2000 se finalizó la Construcción de las obras de mitigación consistentes en reconformación del talud y de manejo de aguas superficiales en la ladera del barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa que a la fecha a garantizado la estabilidad para este sector de dicho barrio.

En marzo de 2000 se activó un nuevo deslizamiento que afectó los barrio Santa Helena y San Antonio del Mirador, hecho que implicó iniciar los procesos de reasentamiento con estas familias y la construcción de obras de drenaje con la EAAB para controlar el avance retrogresivo del deslizamiento.

En agosto de 2001 se observó la aparición de grietas de tracción en la vía de acceso que servía de límite entre los barrios Santa Helena y Santo Domingo, conformándose un escarpe semicircular al norte del presentado en el años 2000.

En el momento, el deslizamiento de la Carbonera se encuentra activo y se considera un deslizamiento de tipo traslacional retrogresivo. A partir de este fenómeno se han originado algunas grietas de distensión que han venido afectando las viviendas que se encuentran dentro de su área de influencia.

Asociados a los deslizamientos principales se encuentran deslizamientos superficiales de suelo y roca, flujos de suelo y de detritos. Todos estos movimientos están activos y de desplazan actualmente a diferentes velocidades representando alta amenaza para toda el área afectada.

La dirección del deslizamiento principal del sector La Carbonera varía entre 30° y 40° NE, en dirección hacia el barrio El Espino III Sector, el cual está siendo contenido por el tabique que constituye la margen izquierda de la quebrada Rosales. Dado que el material del tabique ha presentado algunas deformaciones, mas no colapso, se cree que éste está acumulando energía producto de los empujes de la masa inestable; teniendo en cuenta,

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

además, la relativa esbeltez del tabique, esta energía podría liberarse en forma de falla súbita lo que podría ocasionar el desplazamiento de masa de roca con trayectoria hacia el barrio El Espino III Sector.

2.6.2 De acuerdo con los registros de monitoreo se encuentra que:

- En general, los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Carbonera Segundo Sector se vieron inicialmente afectados por un deslizamiento traslacional que se evidencia con grietas en el terreno que posteriormente han venido afectando las viviendas de barrios vecinos. De acuerdo con el monitoreo, a través del tiempo se han venido registrando desplazamientos de diferente magnitud en dirección preferencial noreste, con velocidades también variables, los cuales se intensifican y aceleran en las épocas invernales.
- A raíz de esto se ha venido presentando un incremento en el deterioro de las viviendas, que se manifiesta principalmente en agrietamiento de pisos y muros de carga, así como en los muros de contención en piedra pegada que poseen algunas construcciones a nivel de cimentación. El deterioro actual de las viviendas está asociado con la acumulación de deformaciones estructurales debidas al desplazamiento de la masa inestable.
- Según los registros y conclusiones del monitoreo de Moya y García, se está generando una acumulación de energía y puede estarse gestando un desplazamiento súbito hacia el barrio El Espino III Sector con la liberación de energía, ó, en su defecto, una gran deformación que se podría manifestarse con el levantamiento del cauce de la quebrada Rosales.

2.6.3 Caracterización Integral de la Zona

Teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales de la ladera, su morfología, el carácter retrogresivo de los deslizamientos, la similitud en su mecanismo de falla y la combinación como causas detonantes de actividades humanas (actividades mineras y vertimiento incontrolado de aguas), se optó por considerar los deslizamientos de "Cerro del Diamante" y "La Carbonera" como uno solo a fin de establecer un tratamiento igual y de que las soluciones propuestas apliquen para todo el sector.

En consideración a esto, se determinaron tres (3) áreas divididas en fases así:

- **Fase 1**. Definidas en dos áreas de trabajo: la primera corresponde a la zona de viviendas cuyas familias han sido evacuadas y la segunda, incluyendo la anterior, define el límite de las familias incluidas en el proyecto de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.

- **Fase 2**. Se trata de las viviendas que están en peligro inminente y que se están incluyendo en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo. Su evacuación será priorizada de acuerdo con la evolución del fenómeno de

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

inestabilidad. Dentro de esta zona de alto riesgo se definieron dos zonas; una considerada de alto riesgo no mitigable debido a que las obras para el control deslizamiento no se consideran viables desde el punto de vista técnico y económico y por lo tanto se recomienda al DAPD declarara como suelo de protección por riesgo.

- **Fase 3**. Corresponde al corredor más occidental y que precisa de una campaña de monitoreo para ver la evolución y tendencia general de esta franja. Inicialmente será declarada como Zona de Tratamiento Especial por Riesgo y en virtud a esto, se va a priorizar la inversión de recursos para examinar la aplicabilidad de las propuestas de mitigación. La ejecución de las medidas de mitigación dependerán de la viabilidad técnica, económica y social. De los resultados de uno y otro, se tomara la decisión de incluir ó no, en reubicación a las familias de esta área.

3. EVALUACIÓN DE AMENAZA

3.1 NATURALEZA DE LA AMENAZA

De acuerdo con los resultados de los estudios y monitoreos, los movimientos, en profundidad, muestran una tendencia a la ruptura (superficie de falla) en la base del estrato de arcillolita compacta, aproximadamente a una profundidad entre 6 y 8 m, desplazándose el bloque superior sobre el inferior. En general los desplazamientos de velocidad variable.

La naturaleza de la amenaza que se cierne sobre el barrio Santo Domingo corresponde a la derivada del desplazamiento de la masa que sirve de suelo de fundación de las viviendas.

3.2 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA

Teniendo en cuenta que las características topográficas, geológicas, geomorfológicas y geotécnicas son similares para toda la ladera, la zona de influencia de los deslizamientos actuales se puede extender, principalmente por el aporte de aguas lluvias y/o servidas así como por la eventual ocurrencia de un sismo, por lo tanto se consideró la mayor parte del área como zona de alta amenaza; para su delimitación se empleó un criterio geomorfológico consistente en el trazado de las divisorias de aguas de la microcuenca de las quebradas La Carbonera y Los Rosales ó Santo Domingo.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

CATEGORÍA AMENAZA	PREDIOS
Amenaza Alta (Fase 2)	Manzana 30, Manzana 31, Manzana 38, Manzana 39, Manzana 40, Manzana 41, Manzana 42, Manzana 43, Manzana 44, Manzana 45, Manzana 46, Manzana 47, Manzana 48, Manzana 49, Manzana 50, Manzana 51, Manzana 52, Manzana 53, Manzana 54, Manzana 55, Manzana 56, Manzana 57, Manzana 58, Manzana 59, Manzana 60, Manzana 61, Manzana 62, Manzana 63, Manzana 64, Manzana 65, Manzana 66, ZV Nº 1, ZV Nº 2, ZV Nº 3, ZV Nº 4, ZV Nº 5, ZV Nº 6
Amenaza Alta (Fase 3)	Manzana 7, Manzana 10, Manzana 13, Manzana 15, Manzana 17, Manzana 18, Manzana 19, Manzana 23, Manzana 24, Manzana 25, Manzana 26, Manzana 27, Manzana 28, Manzana 29, Manzana 32, Manzana 33, Manzana 34, Manzana 35, Manzana 36, Manzana 37.
Amenaza Media	Manzana 1, Manzana 2, Manzana 1´, Manzana 4, Manzana 5, Manzana 6, Manzana 8, Manzana 9, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 14, Manzana 16, Manzana 21, Manzana 22 y Polideportivo.

4. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.1 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

En general, se cuenta, por un lado, con una relativamente alta densidad de construcción, y por otro, con una tipología variable de las viviendas que existen, en la que predomina mampostería confinada por vigas y/o columnas, hay viviendas prefabricadas en menor proporción y unas cuantas en material de recuperación en unidades residenciales de uno o dos pisos. Se trata de un asentamiento con servicios públicos incompletos de deficiente condición. Las vías de acceso están pavimentadas, en tanto que las del barrio están sin estructura de pavimento.

Dado que la probabilidad de ocurrencia de los procesos potenciales y su naturaleza ocasionarían afectación directa sobre las viviendas, se estima que la solicitación ha de ser alta por desplazamientos laterales y baja o nula por impactos ó por empujes laterales. Esto se debe a que, además de estar en zonas susceptibles a presentar fenómenos de remoción en masa, ofrecen una baja resistencia ante las posibles solicitaciones por la mala calidad de la construcción.

4.2 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Se concluye que las viviendas localizadas en el área de influencia del fenómeno de inestabilidad del barrio Santo Domingo están catalogadas con una vulnerabilidad alta ante fenómenos de remoción en masa.

El resto del barrio se puede catalogar como de vulnerabilidad global baja a media.

Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

5. EVALUACIÓN DE RIESGO

5.1 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO. Como resultado del proceso metodológico realizado y teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos; se obtiene la siguiente zonificación

- **Zona de Riesgo Alto no Mitigable**, Corresponde a los predios construidos de las manzanas siguientes:

  Manzana 30, Manzana 31, Manzana 38, Manzana 39, Manzana 40, Manzana 41, Manzana 42, Manzana 43, Manzana 44, Manzana 45, Manzana 46, Manzana 47, Manzana 48, Manzana 49, Manzana 50, Manzana 51, Manzana 52, Manzana 53, Manzana 54, Manzana 55, Manzana 56, Manzana 57, Manzana 58, Manzana 59, Manzana 60, Manzana 61, Manzana 62, Manzana 63, Manzana 64, Manzana 65, Manzana 66

  Estos predios, deberán ser declarados como suelos protegidos por riesgo al tenor de lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto 619 de 2000.

- **Zona de Riesgo Alto Mitigable**, Corresponde a los predios construidos de las manzanas siguientes:

  Manzana 7, Manzana 10, Manzana 13, Manzana 15, Manzana 17, Manzana 18, Manzana 19, Manzana 23, Manzana 24, Manzana 25, Manzana 26, Manzana 27, Manzana 28, Manzana 29, Manzana 32, Manzana 33, Manzana 34, Manzana 35, Manzana 36, Manzana 37.

  Esta zona será considerada como "Zona de Tratamiento Especial Para Mitigación de Riesgo por Remoción en Masa" en cumplimiento del Artículo 82 del Decreto 619 de 2000; por tanto se deberá monitorear su evolución mientras se establecen las medidas de intervención física para reducir el nivel de riesgo.

- **Zona de Riesgo Medio**, Corresponde a los predios construidos de:

  Manzana 1, Manzana 2, Manzana 1´, Manzana 4, Manzana 5, Manzana 6, Manzana 8, Manzana 9, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 14, Manzana 16, Manzana 21, Manzana 22.

6. RECOMENDACIONES

6.1 Excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

6.2 Incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable, a las familias que ocupan los predios indicados en la relación del anexo, correspondientes a la Fase II, con lo cual se complementan los diagnósticos y conceptos anteriores

6.3 Demoler las viviendas de tales predios, retirar los escombros, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.

6.4 Implementar – por parte de las autoridades locales y distritales - medidas efectivas para impedir que se ocupen y construyan nuevamente estos predios.

6.5 Para los predios que conforman la zona de tratamiento especial por riesgo ó Fase III, se recomienda:

- Seguir su evolución a través de campañas de monitoreo geotécnico y estructural para todo el sector.
- Adelantar los estudios que determinen las obras de reducción del riesgo para el sector, así como la viabilidad técnica, económica y social de su implementación.
- Suspender la expedición de Licencias de Urbanismo y Construcción.

6.6 Adelantar obras de rehabilitación para la zona de alto riesgo no mitigable.

6.7 Adelantar la construcción de las viviendas, en el área no afectada por amenaza o riesgo alto – previo otorgamiento de la respectiva licencia de construcción - bajo adecuadas especificaciones técnicas y diseños específicos de modo tal que se garantice que no se va a comprometer la estabilidad de las laderas ni de la vivienda misma.

6.8 Implementar medidas de protección y control en las laderas bajo amenaza media, expuestas a agentes erosivos (especialmente en las Zonas Verdes), mediante la siembra de especies vegetales, además de obras de captación de aguas lluvias tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico.

7. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la legalización del barrio y están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al barrio. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberá realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascara, los posibles procesos de remoción en masa.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En razón a que se ha dispuesto de cartografía de fuentes diferentes y a que ha habido actualización cartográfica para algunos barrios del sector, es posible, que las relaciones de predios indicada en los incisos 3.2 y 5.1 no coincidan con las de los predios a reubicar indicada en el anexo.

8. ANEXOS

- Relación detallada de los predios que se recomienda adicionar en el programa de reubicación de familias en alto riesgo.
- Plano de loteo del barrio Santo Domingo, a escala 1:1000 con la identificación y delimitación de zonas de amenaza y riesgo.

NOMBRE: **LUIS JAIRO PÉREZ BELLO**
PROFESIÓN: Ingeniero Geólogo, Analista Riesgos
M.P. 15223 51524 BYC

Vo. Bo. **JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Coordinador Técnico

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO AL CONCEPTO TECNICO N° 3904

RELACION DE FAMILIAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE REUBICACION POR ALTO RIESGO NO MITIGABLE, BARRIO SANTO DOMINGO LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

FASE II

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
1	Calle 68 A No 76 A-06 sur	30	1	Henry Zuñiga Cuellar	2
2	Por confirmar dirección sur		2	SIN INFORMACION	2
3	Carrera 76 A No 67 A-71 sur		3	Luz Elda Camacho	2
4	Carrera 76 B No 68-70 sur		4	Teresa Barrios	2
5	Carrera 76 A No 67 A-53 sur		5	Jesús Elmer Yonda	2
6	Carrera 76 B No 68-64 sur		6	Nery Yireth Rosero	2
7	Carrera 76 A No 67 A-59 sur		7	Rafael Sánchez Valencia	2
8	Carrera 76 B No 68-58 sur		8	Jesús Ricardo Pinilla	2
9	Carrera 76 B No 68-52 sur		10	Blanca Castillo	2
10	Carrera 76 B No 68-46 sur		12	Elsa Tapiero Montiel	2
11	Carrera 76 A No 68-51 sur		13	Germán Fontecha Castillo	2
12	Carrera 76 B No 68-40 sur		14	Omar Fajardo	2
13	Carrera 76 A No 68-35 sur		15	Jaime Humberto Escobar Bareño	2
14	Diagonal 67 A No 76 A - 09 sur		19	Héctor Fabio Cano	2
15	Carrera 76 B No 68-28 sur		20	Carlos Giovanny Fajardo	2
16	Calle 68 A No 67A - 77 sur	31	1	Arturo Correa	2
17	Carrera 76 Bis No 67A - 71 sur		3	Luis Armando Taborda	2
18	Carrera 76 Bis No 67A - 53 sur		5	Luz Dary Taborda	2
19	Carrera 76 Bis No 67A - 53 sur		7	Ana Judith Sánchez	2
20	Carrera 76 Bis No 67A - 53 sur		9	José Joaquín Morales	2
21	Carrera 76 Bis No 67A - 47 sur		11	María Lucila Huertas	2
22	Carrera 76 A No 67A - 46 sur		12	Martha Lucía Bermúdez	2
23	Carrera 76 Bis No 67A -35 sur		15	Luz M. Romero	2
24	Carrera 76 A No 67A - 34 sur		16	Benjamin Arias Y Luz Rodríguez	2
25	Carrera 76 A No 67A - 22 sur		18	María Omaira Palacios	2
26	Carrera 76 Bis No 67A -23 sur		19	Zoila Gualteros	2
27	Carrera 76A No 67A - 18 sur		20	María Nidia Mantilla	2
28	Calle 68A No 76 - 06 sur	38	1	Viviana Peñaloza	2
29	Calle 68A No 76 - 20 sur		2	Osias Aguilar Fontecha	2
30	Carrera 76 No 67A - 71 sur		3	Martha Aurora López	2
31	Carrera 76 Bis No 67A - 70 sur		4	Luz Miriam Vega Esquivel	2
32	Carrera 76 No 67A - 65 sur		5	Niyided Loaisa	2
33	Carrera 76 Bis No 67A - 64 sur		6	Héctor Prieto	2
34	Carrera 76 Bis No 67A - 60 sur		8	Roque Forero Colorado	2
35	Carrera 76 No 67A - 53 sur		9	Jorge E. Díaz Herrera	2
36	Carrera 76 No 67A - 47 sur		11	Egidio Palma Sánchez	2
37	Carrera 76 No 67A - 41 sur		13	Rosa Aidé Pineda Garzón	2
38	Carrera 76 No 67A - 29 sur		17	Celestino Huertas Velosa	2
39	Carrera 76 Bis No 67A - 24 sur		18	José Paez Y Fanny Serna	2
40	Carrera 76 Bis No 67A - 20 sur		20	Blanca Audilia Ocampo	2
41	Calle 38 Bis No 75L- 59 sur	39	4	Carmen Celia Pardo Cubides	2
42	Calle 68A No 75L - 68 sur		5	Luz Helia. Por confirmar datos	2
43	Calle 38 Bis No 75L- 67 sur		6	Eduvina Larrota	2
44	Calle 68A No 75L - 74 sur		7	Rocio Martínez Pérez	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
45	Calle 38 Bis No 75L- 19 sur	39	8	Alicia Castillo González	2
46	Calle 68A No 75L - 76 sur		9	Manuel Salas Manota / Rosa M. Espitia	2
47	Calle 38 Bis No 75L- 75 sur		10	Luz Mariela Mazo Monsalve	2
48	Calle 38 Bis No 75L- 31 sur		12	José Eli Chico / María Rosalba Beltrán	2
49	Calle 68A No 75L - 88 sur		15	SIN INFORMACION	2
50	Carrera 75M No 67A - 39 sur	40	1	Carlos Humberto Rodríguez Moreno	2
51	Carrera 75M No 67A - 35 sur		3	Luz Marina Rodríguez Moreno	2
52	Carrera 76 No 67A - 36 sur		4	Martha Paulina Quezada Collantes	2
53	Carrera 75M No 67A - 29 sur		5	Germán Humberto Díaz Pérez	2
54	Carrera 76 No 67A - 30 sur		6	Edilma Catame	2
55	Carrera 75M No 67A - 25 sur		7	Stella Sandoval Puentes	2
56	Carrera 75 M No. 67 A - 39 sur	41	1	María Judith Hernández Carmona	2
57	Carrera 75 M No. 67 A - 40 sur		2	Duván Hernández Carmona	2
58	Carrera 75 M No. 67 A - 34 sur		4	Ignacio Rodriguez	2
59	Carrera 75 L No. 67 A - 27 sur		5	Germán Carranza	2
60	Carrera 75 M No. 67 A - 28 sur		6	María Micaela Mejía	2
61	Carrera 75 L No. 67 A - 23 sur		7	Margoth Zapata	2
62	Carrera 75 M No. 67 A - 24 sur		8	María Ludovina Carranza	2
63	Carrera 75 L No. 67 A - 17 sur		9	Carmen Jael García Martínez	2
64	Carrera 75 M No. 67 A - 18 sur		10	Mariano Hernández	2
65	Carrera 75 L No. 67 A - 11 sur		11	Luis Arturo Rojas Chiquito	2
66	Carrera 75 L No. 67 A - 05 sur		13	Joaquín Ramírez	2
67	Por confirmar dirección sur	42	1	Norberto Cardenas	2
68	Carrera 75 H No 69 - 32 sur		5	Sara Medina	2
69	Calle 75 H No 69 - 26 sur		7	Miguel Tavera	2
70	Por confirmar dirección sur		9	Héctor Leonardo González	2
71	Calle 69 No 75 L - 29 sur		11	Policarpa Cardoso	2
72	Calle 69 No 75 L - 25 sur		13	Hugo Octavio Cárdenas	2
73	Calle 69 No 75 L - 73 sur		14	Absalon Chaparro	2
74	Calle 75 D No 69 - 13 sur		8A	José Paulo Silva	2
75	Por confirmar dirección sur	43	1	Javier Alonso Esteban Vargas	2
76	Calle 68c n°75L-05 sur		2	Gloria Lucia Tavorda	2
77	Calle 68c n°75L-11 sur		3	Flor María Pérez Melo	2
78	Calle 69 n°75L-14 sur		4	Israel Suarez	2
79	Calle 69 n°75L-18 sur		6	Luis Eduardo Games	2
80	Por Confirmar dirección sur		7	Gloria Acira Villa	2
81	Calle 69 n°75L-22 sur		8	Fanny Esperanza Nuñez	2
82	Calle 68c n°75L-23 sur		9	SIN INFORMACION	2
83	Calle 69 n°75L-26 sur		10	Alejino Buitrago	2
84	Calle 68c n°75L-27 sur		11	Desiderio Sánchez	2
85	Calle 68c n°75L-29 sur		13	José Gregorio Lara Cortes	2
86	Calle 68B No 75L - 11 sur	44	1	José Ricardo Garcia Barragán	2
87	Calle 68C No 75L - 08 sur		2	Gladys Gómez	2
88	Calle 68C No 75L - 16 sur		4	José Yair Yate	2
89	Calle 68B No 75D - 23 sur		5	Hugo Vargas	2
90	Calle 68C No 75L - 20 sur		6	Rigoberto Llanten	2
91	Calle 68B No 75L - 23 sur		7	Neison Chavarro Martínez	2
92	Calle 68C No 75L-24 sur		8	Parmenio Vargas	2
93	Calle 68B No 75L - 27 sur		9	Eber Mendoza	2
94	Calle 68C No 75L - 28 sur		10	Martha Barreto	2
95	Calle 68B No 75L - 31 sur		11	Elizabeth Sabogal	2
96	Calle 68C No 75L - 32 sur		12	Elvira Ospina	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
97	Por confirmar dirección sur	44	13	Orlando Dismate	2
98	Calle 68C No 75L sur		14	José Gregorio Encizo	2
99	Calle 68B No 75L - 39 sur		15	Berthilda Villegas	2
100	Calle 68B No 75L - 43 sur		17	Nubia Torres Rodríguez	2
101	Calle 68B No 75L - 33 sur		13A	Desiderio Guataquira	2
102	Calle 68C No 75L - 12 sur		3A	Martha Cecilia Silva Prieto	2
103	Por confirmar direccion sur	45	1	Carlos Efrén Barón	2
104	Calle 68B No 75L- 08 sur		2	Fabio Orlando Salamanca	2
105	Calle 68 A Bis No 75L- 15 sur		7	Oneida Romero	2
106	Calle 68 B No 75L- 20 sur		8	Juan Bautista Peña	2
107	Calle 68 A Bis No 75L- 19? sur		9	Gildardo Prieto	2
108	Calle 68 A Bis No 75L- 23 sur		11	Isaac Salmas Corredor	2
109	Calle 68 B Bis No 75L- 28 sur		12	Jesús Alfredo Gómez	2
110	Calle 68 A Bis No 75D-39 sur		13	Marisol Rodríguez	2
111	Calle 68 B No 75L- 32 sur		14	Dora Lucia Rivera	2
112	Calle 68 A Bis No 75L- 31 sur		15	José Lisandro Tique	2
113	Calle 68 No 75L- 36 sur		16	Jorge Enrique Peña	2
114	Calle 68 A Bis No 75L- 35 sur		17	María Del Carmen Romero	2
115	Calle 68 No 75L- 40 sur		18	Jaime Caicedo Riascos	2
116	Calle 68 A Bis No 75L- 39 sur		19	Silvio Capera/María Santos	2
117	Por confirmar dirección sur	46	1	Miguel Angel Flor	2
118	Calle68 A No.75L-03 sur		2	Luis Edgar Vargas	2
119	Calle 68 Bis No. 75L-06 sur		3	Maria Librada Vargas /Sandra M. Paez	2
120	Calle 68A No. 75L-09 sur		4	Laurencio Rivera	2
121	Calle 68 Bis No. 75L-10 sur		5	Ariel Sierra	2
122	Calle 68A No.75L-11 sur		6	Martha Cecilia Cárdenas Blanio	2
123	Calle 68 Bis No. 75L-14 sur		7	Edelmira Merchan	2
124	Calle 68Bis No.75L-18 sur		9	José Luis Barreto	2
125	Calle 68A No. 75L-19 sur		10	Leyla Ojeda	2
126	Calle 68Bis No. 75L-22 sur		11	Juan C. González	2
127	Calle 68A No.75L-23 sur		12	Guillermo Bilbao	2
128	Calle 68Bis No. 75L-26 sur		13	Luz Rodriguez	2
129	Calle 68Bis No 75L-27 sur		14	David Mora-Martha Prada	2
130	Calle 68bis No.75L-30 sur		15	Jorge Eliecer Roble	2
131	Calle 68A No. 75L-31 sur		16	Maria Luisa Palma	2
132	Calle 68 Bis No. 75L-10 sur		17	SIN INFORMACION	2
133	Calle 68A No. 75L-35 sur		18	Martha Lucía Alvarez	2
134	Calle 68 Bis No. 75L-38 sur		19	Euripides Silva	2
135	Calle 68 No.75L-39 sur		20	Rafael Enrique Gutiérrez	2
136	Por confirmar dirección sur		2B	Gabriel Siabato	2
137	Calle 68 A No. 75 L - 22 sur	47	4	Fabián Hernández / Emilse Sánchez	2
138	Calle 68 Bis No. 75 L - 13 sur		5	Mercedes Tello	2
139	Calle 68 Bis No. 75 L - 19 sur		7	Julio Cesar López Reyes	2
140	Calle 68 Bis No. 75 L - 25 sur		9	José Orozco	2
141	Calle 68 A No. 75 L - 34 sur		10	Candelaria María Góngora C.	2
142	Calle 68 Bis No. 75 L - 31 sur		11	Consuelo Castiblanco Espinoza	2
143	Calle 68 A No. 75 L - 40 sur		12	Jaime Albero Pérez	2
144	Calle 68 Bis No. 75 L - 35 sur		13	Maricela García	2
145	Calle 68 A No. 75 D - 52 sur		16	José Edwin Leal Lemus	2
146	Calle 68 Bis No. 75 L - 49 sur		17	Maria Cecilia Cortes	2
147	Por confirmar dirección sur		1A	José Teodulo Quiroga López	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
148	Calle 68 Bis No. 75 L - 08 sur		1	Silvino Contreras	2
149	Calle 68 Bis No. 75 L - 14 sur		2	Sandra Milena Guzmán / Fernando Vidal	2
150	Calle 68 Bis No. 75 L - 20 sur		3	Aleida Ruiz	2
151	Calle 68 Bis No. 75 L - 26 sur		4	Blanca Dina Vega Vanegas	2
152	Calle 68 Bis No. 75 L - 48 sur		5	Luis Carlos Marin Quiroga	2
153	Carrera 75 D No. 68 A - 07 sur	48	6	Martha Lucia Wilches	2
154	Carrera 75 L No. 67 A - 26 sur		7	Rosa M. Barreto M. / Jorge H. Ramos	2
155	Carrera 75 D No. 68 - 01 sur		8	Pedro Nel Ovalle	2
156	Carrera 75 L No. 67 A - 20 sur		9	Alexander De J. Gaspar / Luz M. Rojas G.	2
157	Carrera 75 L No. 67 A - 14 sur		10	Luz Marina Vargas Moreno	2
158	Carrera 75 L No. 67 A - 08 sur		11	Fanny Conde	2
159	Calle 69 A No 75 H -89 sur		2	SIN INFORMACION	2
160	Calle 69 A No 75 H - 65 sur		6	María Dolores Sarmiento	1
161	Calle 69 A No 75 H - 59 sur		7	Nury Ramirez Gil	1
162	Calle 69 A No 75 H - 47 sur		9	Ulder Ramírez Gil Y Elvis Ramírez Gil	1
163	Calle 69 A No 75 H - 29 sur		12	Rosa Tulia Torres Corredor	1
164	Calle 69 A No 75 H - 23 sur		13	Antonio Moreno Gutierrez	1
165	Calle 69 A No 75 H - 17 sur		14	José Mosquera	1
166	Calle 69 A No 75 A - 11 sur		15	José A. Guzman / Rosa M. Palomino	1
167	Calle 69 A No 75H - 07 sur		16	Nilson Ruiz Aldana	1
168	CRA 75 A No 69 B - sur		19	Noraida Buitron Victoria	1
169	Calle 69 A No 75 h - 10 sur		20	Maria De Villalba	1
170	Calle 69 B No 75 H - 16 sur		21	Juvenal Cardoso	1
171	Calle 69 B No 75H - 22 sur		22	Clara Ibel Gómez	1
172	Calle 69B No 75H - 28 sur	49	23	Ana Betancourt	1
173	Calle 69 A No 75A - 50 sur		26	José Gilberto Rodriguez	1
174	Calle 69 B No 75h - 58 sur		28	Magdalena Diaz Benites	1
175	Calle 69 B No 75 H - 64 sur		29	Ramiro Londoño Muñoz	1
176	Calle 69 B No 75 H - 70 sur		30	Claudia Londoño	1
177	Calle 69 BIS No 75 H - 76 sur		31	Victor Manuel Lasso	1
178	Calle 69 B No 75 H - 90 sur		32	Aracely Bello	2
179	Calle 69 B No 75 H - 98 sur		33	Pedro Ruiz	2
180	Por confirmar dirección sur		34	Luz Adriana Buitrago	2
181	Por confirmar dirección sur		3A	Luz Dary Cardoso G.	2
182	Calle 69 B No 75 H - 82 sur		31A	Blanca Rueda Ballesteros	2
183	Calle 69 B No 75 H - 86 sur		32A	José Davis Farfán	2
184	Calle 69 A No75H-77 sur		4A	María Neify Rincón Ballesteros	2
185	Calle 69 No 75H-91 sur		1	Argenis Moreno Martinez	2
186	Calle 69 No75H-71 sur		4	Alciber Gutierrez	2
187	Calle 69 No75H-65 sur		5	Alberto Sanchez	2
188	Calle69 No 75H-59 sur		6	Mariela Mosquera	2
189	Calle 69 No°75H-47 sur		8	Metaly Arias	2
190	Calle 69 No75H sur		10	Ortalina Ester Vergara	2
191	Calle 69 No 75A-29 sur		11	José Uriel Rmirez	2
192	Por confirmar Dirección sur	50	12	José Ernesto Martinez Florez	1
193	Calle 69 No 75A-17 sur		13	Maria Idali Puentes Reyes	1
194	Calle 69 No75A-11 sur		14	Carmen Vergara Narvaez	1
195	Carrera 75H No°69-09 sur		15	José Eber Conde	1
196	Carrera 75H No°69-15 sur		16	Omae Edison Varela	1
197	Carrera 75H No°69-21 sur		17	Eulogio Puentes	1
198	Calle 69 A No 75A -28 sur		21	Juan Manuel Perez	1

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
199	Calle 69 H No 75 -40 sur	50	23	Maria Sofia Arias	2
200	Calle 69A No 75A-64 sur		26	Leonor Torres	2
201	Calle 75H No 75-70 sur		27	Nubia Esperanza Flores	2
202	Calle 69A No 75A-76 sur		28	Javier Vanegas Naranjo	2
203	Calle 69A No 75A-82 sur		29	Luz Marina Parra	2
204	Calle 69A No 75A-86 sur		30	Maria Lilia Gutierrez	2
205	Calle 69 No 75A-03 sur		14A	Jorge Enrique Alvarado	1
206	Por Confirmar Direccion sur		1A	Olga Lucia Gutierrez Rodriguez	2
207	Calle 68 C No 75 H 83 sur	51	1	Luis Eduardo Gómez	2
208	Calle 68 C No 75 H 71 sur		3	Luis Edusrdo Sanchez	2
209	Calle 68 C No 75 H 67 sur		4	Maria Tenilda Tibuaque / Fredy Avila	2
210	Calle 68 C No 75 H 55 sur		5	Amparo Ortiz	2
211	Calle 68 C No 75 A49 sur		6	Ermencia Espejo	2
212	Calle 68 C No 75 H 43 sur		7	Javier Vera	2
213	Calle 68 NC No 75 H 37 sur		8	Gildardo Londoño	2
214	Carrera 68 C No 75 H 31 sur		9	Dumar A. Soto / Nancy C. Bohorquez	1
215	Calle 68 C No 75 H 25 sur		10	Luis Roberto Perez Serrano	1
216	Calle 68 C No 75 H-19 sur		11	SIN INFORMACION	1
217	Calle 68 C No 75 H 13 sur		12	Carlos Andres Hurtado	1
218	Carrera 75 A No 68 C 09 sur		14	Maria Eugenia Ibarra	1
219	Carrera 75 H No 68 C 21 sur		16	Ana Isabel Ortiz Posada	1
220	Calle 69 No 75 H - sur		17	Campo Elias Castro	1
221	Calle 69 No 75 H 30 sur		20	Mirta Del Socorro Gómez Guerrero	1
222	Calle 69 No 75 H 36 sur		21	Mirta Del Socorro Gómez Guerrero	1
223	Calle 69 No 75 H 42 sur		22	Miriam Hernández	2
224	Calle 69 No 75 H 48 sur		23	José Fernando Diaz	2
225	Calle 69 No 75 H 54 sur		24	German Jaramillo Y Alba Maria Gómez	2
226	Calle 69 No 75 H 66 sur		26	Alba Marina Gonzalez Vda De Forero	2
227	Calle 69 No 75 H 70 sur		27 A	Luz Yaneth Puentes ó Urber Zoto	2
228	Calle 69 No 75 H 78 sur		28	Edgar Carrillo. En Construcción	2
229	Calle 69 No 75 H- 75 sur		29	Amadeo Poveda	2
230	Por confirmar Dirección sur		28A	Antonio Morales 27	2
231	Por confirmar Dirección sur	52	1	SIN INFORMACION	2
232	Calle 68B No 75H - 63 sur		3	SIN INFORMACION	2
233	Calle 68C No 75H - 45 sur		6	Nelly Rodriguez	2
234	Calle 68C No 75H - 39 sur		7	Melba Sandoval	2
235	Calle 68C No 75A - 33 sur		8	Flor Marin	2
236	Calle 68C No 75H - 27 sur		9	Edilberto Villado	1
237	Calle 68C No 75A - 21 sur		10	Gloria Ines Marin	1
238	Calle 68C No 75H - 15 sur		11	Luis Alberto Izquierdo	1
239	Calle 68 B No 75H - 09 sur		12	Angelica Ospina	1
240	Calle 68 B No 75H - 03 sur		13	Maria Doly Osorio T.	1
241	Calle 68C No 75A - 02 sur		14	Germán Mariño	1
242	Calle 68C No 75H - 08 sur		15	William Alberto Gamez	1
243	Por confirmar Dirección sur		16	Maria Elvira Rivera	1
244	CALE 68C No 75A - 20 sur		17	José Vicente Tobar Huertas	1
245	Por confirmar Dirección sur		18	Ivan Neil Forida	1
246	Calle 68C No 75H - 32 sur		19	Maria Dolores Arias Morales	2
247	Calle 68C No 75H - 44 sur		21	Maria Dolores Arias M.	2
248	Calle 68C No 75H - 50 sur		22	Blanca Margarita Diaz	2
249	Calle 68C No 75H - 62 sur		24	Maria Epifania Galindo Molina	2
250	Calle 68 No 75A - 74 sur		26	German Yate	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
251	Calle 68 A BIS No 75- 89 sur		1	Edilberto Hernández	2
252	Calle 68 A Bis No 75H-89 sur		2	Nubia Rojas	2
253	Calle 68 A BIS No 75H- 51 sur		4	Daniel Urrego	2
254	Calle 68 A BIS No 75H- 45 sur		5	Julio Cesar Galvis	2
255	Calle 68 A BIS No 75H- 39 sur		6	Luis Fernando Morales	2
256	Calle 68 A No 75H- 27 sur		8	Blanca Helena Sabala	2
257	Calle 68 A BIS No 75H- 15 sur		10	José Pérez	1
258	Calle 68 A No 75H- 09 sur		11	Carmenza Romero	1
259	Calle 68 A No 75-03 sur		12	Gloria Esperanza Chacón	1
260	Calle 68 BIS No 75H-02 sur	53	13	Marco Tulio Gómez	1
261	Calle 68 BIS No 75H- 08 sur		14	Daisy Parra	1
262	Calle 68 BIS No 75H- 14 sur		15	Siervo Tulio Sánchez Parra	1
263	Calle 68 B No 75H-36 sur		18	José Segundino Bautista	2
264	Calle 68 B No 75H- 38 sur		19	Orlando Vargas	2
265	Calle 68 BIS No 75H-44 sur		20	Noe Ruiz Cortez	2
266	Calle 68 BIS No 75H- 50 sur		21	Ruth Ruiz Cortés	2
267	Calle 68 BIS No 75H- 56 sur		22	José Alcides Moreno	2
268	Calle 68 BIS No 75H- 68 sur		24	Luis Cotame	2
269	Por confirmar Dirección sur		3	María Ninfa Vizcaíno Onofre	2
270	Calle 68 A No. 75 H – 35 sur		6	Aura Maria Vizcaíno Morales	2
271	Calle 68 A No. 75 H – 15 sur		9	Hernando Cano	2
272	Confirmar Direccion sur		12	Wilson Arias Barrera	2
273	Confirmar Dirección sur	54	13	Francy Elizabeth Arias Barrera	2
274	Calle 68 A No. 75 H – 45 sur		18	Reinaldo de Jesús Daza	2
275	Calle 68 A No. 75 H – 44 sur		19	Nelly Soto Gonzalez	2
276	Calle 68 A No. 75 H – 50 sur		20	Ferney Orlando Tovar Huertas	2
277	Calle 68 A No. 75 H – 62 sur		22	Maria Hilda Rojas	2
278	Calle 68 Bis No. 75 H – 75 sur		1	Sandra Patricia Díaz / Gloria Diaz	2
279	Calle 68 Bis No. 75 H – 69 sur		2	Carlos Alberto Quintero Puerto	2
280	Calle 68 Bis No. 75 H – 63 sur		3	José Rene Camacho	2
281	Calle 68 Bis No. 75 H – 51 sur		4	Bercel Roncancio Acero	2
282	Calle 68 Bis No. 75 H – 51 sur		5	Doris Pineda Herrera	2
283	Calle 68 Bis No. 75 H - sur		6	Luis Fernando Calderon Camacho	2
284	Calle 68 Bis No. 75 H – 39 sur		7	Hernan Martinez	2
285	Calle 68 Bis No. 75 H – 27 sur		8	Dayris Maria Benitez Perea	2
286	Calle 68 Bis No. 75 H – 15 sur	55	11	Maria De Jesús Gallego Diaz	2
287	Calle 68 Bis No. 75 H – 09 sur		12	Diego Luis Possu	2
288	Calle 68 Bis No. 75 H – 20 sur		17	Gloria Ines Galviz Hernandez	2
289	Calle 68 A No. 75 H – 26 sur		18	Elber César Gómez	2
290	Por confirmar Dirección sur		21	María del Rosario Parada	2
291	Calle 68 A No. 75 H – 56 sur		22	José Luis Alzate Gonzalez	2
292	Calle 68 A No. 75 H – 74 sur		23	Blanca Quintero Puerto	2
293	Calle 68 Bis No. 75 H – 62 sur		24	Zoraida Garzón León	2
294	Calle 68 Bis No. 75 A – 79 sur		3	Tulio Gutierrez	2
295	Confirmar Dirección sur		4	Angel Antonio Quevedo	2
296	Calle 68 Bis No. 75 H- 79 sur		5	Virgelina Salcedo	2
297	Calle 68 Bis No. 75 H- 93 sur		6	Clemencia Cardona Alzate	2
298	Calle 68 Bis No. 75 H - sur	56	7	Uliciber Vera Ruiz	2
299	Calle 68 Bis No. 75 H - sur		8	Martha Isabel Rincón Amortegui	2
300	Calle 68 Bis No. 75 H - sur		9	Pedro Ramos	2
301	Calle 68 Bis No. 75 H -13 sur		15	Blanca Lucia Beltran	2
302	Calle 68 Bis No. 75 H- 07 sur		16	Angel Galindo Mariño	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
303	Calle 68 Bis No. 75 H-03 sur	56	17	Romando Montoya Ospina	2
304	Calle 68 Bis No. 75 A – 02 sur		18	Maria Isabel □izcaíno Morales	2
305	Calle 68 Bis No. 75 H – 56 sur		27	Judit Maria Jimenez	2
306	Calle 68 Bis No. 75 H – 72 sur		28	José Ricardo Aguirre	2
307	Calle 68 Bis No. 75 H – 78 sur		29	Ignacio Morales Muelas	2
308	Calle 68 Bis No. 75 H – 74 sur		30	Omar Hernando Escobar	2
309	Calle 68 Bis No. 75 H – 80 sur		31	Nidia Elisa Escobar Cruz	2
310	Calle 68 Bis No 75 L 26 sur	57	1	Jaime Ramírez Pulido	2
311	Diagonal 67 A No 75 A 71 sur		2	José Nimio Moequera Mosquera	2
312	Calle 67 A No 75 A 73 sur		3	Rafael Norberto Contreras Rivera	2
313	Calle 67 A No. 65 - 65 sur		4	Clara Elena Rodríguez Herrera	2
314	Carrera 61 A No 75 H 71 sur		5	Bersael Cuello	2
315	Calle 67 A No 75 H 47 sur		8	Belinda Hinestrosa Mena	2
316	Calle 67 A No 75 H 37 sur		9	Nelson Fernández Plazas	2
317	Calle 67 A No 75 H 19 sur		11	José Abad Atehortua Quiceño	2
318	Calle 67 A No 75 H 03 sur		12	Patria Arcila Cortés	2
319	Calle 68 B No. 75 H - 04 sur		14	Odilio Guzman Olaya	2
320	Calle 68 Bis No. 75 H - 10 sur		15	Daisy Castaño López	2
321	Calle 68 No. 75 H - 20 sur		16	José Riveiro Ordoñez Muñoz	2
322	Calle 68 No. 75 H - 30 sur		17	Carolina Manjarres Suarez	2
323	Calle 68 No. 75 H - 58 sur		20	Elvira Arévalo	2
324	Calle 68 No. 75 A- 64 sur		21	Raúl Quintero Angel	2
325	Calle 68 No. 75 H - 66 sur		22	Angel María Bhate Alzate	2
326	Calle 68 No. 65 A- 68 sur		23	Blanca Nubia Agudelo	2
327	Calle 68 No. 75 A 70 sur		24	Leyda Lucero Guzman Barbosa	2
328	Calle 68 Bis No. 75 A- 86 sur		25	Flor Nancy Borda Guerrero	2
329	Calle 68 No. 75 H 90 sur		26	Pompilio Reynoso Torres	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR